MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
Ley de Creación 24525 del 06/06/86
Jr. Huáscar Mz 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N°0126-2017-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 27 de noviembre del 2017.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N°46, de fecha 24 de noviembre del año 2017, tratado en la Orden del Día, el Exp N°4012-2017 promovido por la Sra. Tomasa Maximina Villa Gómez de Quispe por el que solicita la cesión de uso de una silla de ruedas en virtud del cuadro clínico que actualmente presenta.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41°de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Exp N°4012-2017 promovido por la Sra. Tomasa Maximina Villa Gómez de Quispe por el que solicita la cesión de uso de una silla de ruedas en virtud del cuadro clínico que actualmente presenta.

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 46 de fecha 24 de noviembre del año 2017, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate, la aprobación de Otorgar en Cesión de Uso una Silla de ruedas para la Señora Tomasa Maximina Villa Gómez identificada con DNI N°22307156.

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, y aprobado por ***UNANIMIDAD*** *el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades;*

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR *Otorgar en Cesión de Uso una Silla de ruedas para la Señora Tomasa Maximina Villa Gómez identificada con DNI N°22307156, con la única finalidad de mejorar su calidad de vida.*

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR *el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial para los fines correspondientes y conforme a ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TUPAC AMARU INCA - PISCO
Sr. Anicasio E. Cabezudo Chacaliaza
ALCALDE